

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5649 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante el año 1985.*

Constituido el Jurado de conformidad con lo establecido en la base 5.^a de la Resolución de este Centro de 14 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), por la que se convocaba concurso de méritos para la adjudicación de ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante 1985, y previo estudio y deliberación acerca de los proyectos presentados, ha acordado adjudicar las siguientes ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante 1985 (500.000 pesetas):

Roda Fernández, Rafael Diego: «Modificación del entorno simbólico a través de la comunicación de masas».

Montabes Pereira, Juan: «La Prensa del Movimiento durante la transición política española».

Béjar Merino, Elena: «Individualismo y privacidad».

Pardo Avellaneda, Rafael: «El racionalismo popperiano y la metodología de la Sociología contemporánea».

Para que éstas ayudas surtan los efectos económicos oportunos deberán cumplirse por los adjudicatarios los requisitos previstos en la base 6.^a de la convocatoria.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El Director general del CIS, Julián Santamaría Ossorio.

5650 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a investigadores en Ciencias Sociales.*

Constituido el Jurado de conformidad con lo establecido en la base 5.^a de la Resolución de este Centro de 14 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), por la que se convocaba concurso público para otorgar ayudas a investigadores en Ciencias Sociales, previa valoración de los méritos de los candidatos y proyectos de investigación presentados, ha acordado adjudicar las siguientes ayudas a investigadores en Ciencias Sociales (300.000 pesetas):

Amor Bravo, Elias M.: «La teoría del ciclo político de los negocios y su referencia al caso español».

Paz Benito, Luz María: «Actitudes y comportamientos políticos de las clases medias españolas».

González Rojo, Margarita: «El PSOE en la transición democrática. La evolución de la imagen pública del PSOE y los cambios en la composición sociológica del electorado socialista».

Irigoyen Pérez, María: «Aproximación al estudio de la cultura política en España antes y después de las elecciones del 82».

Mozo Zaro, César A.: «Carisma y transición política en España».

Escusol Casao, José María: «Ocio y cultura juvenil: Estudio del impacto de la acción institucional en el Municipio de Madrid».

García-Mon Marañes, Blanca: «Actitud de la población de Madrid hacia el matrimonio y el control de natalidad».

Para que estas ayudas surtan los oportunos efectos económicos deberán los adjudicatarios cumplir los requisitos contenidos en las bases 3.^a y 6.^a de la Resolución más arriba citada.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El Director general del CIS, Julián Santamaría Ossorio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5651 *ORDEN de 4 de febrero de 1985 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso número 185/84, interpuesto por don Rafael Chueca Anson.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 185/84 seguido a instancia de don Rafael Chueca Anson, Auxiliar de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Distrito número 1 de Zaragoza, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra la Administración, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto en su día contra la Resolución de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 19 de diciembre de 1983, relativa a reconocimientos de servicios a efectos de trienios, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, con fecha 21 de enero del presente año, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

1. Desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido en nombre y representación de don Rafael Chueca Anson, contra denegación presunta, por silencio administrativo, por parte del Ministerio de Justicia, de recurso de alzada formulado contra Resolución de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 19 de diciembre de 1983, desestimatoria, de petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

2. No hacemos expresa imposición de costas.
Y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

5652 *RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Ana María de León y Arias de Saavedra y don Pedro de León y Santigosa la sucesión en el título de Marqués del Valle de la Reina.*

Doña Ana María de León y Arias Saavedra y don Pedro de León y Santigosa han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Valle de la Reina, vacante por fallecimiento de don Rafael de León y Arias de Saavedra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.